

V I S T O :

Que el día 18 de enero del corriente año, se celebró la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante, el cuerpo constituido en Comisión, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Repudiar la actitud mesiánica de sectores desestabilizadores de la paz y la tranquilidad del pueblo argentino, que ponen en peligro el sistema democrático en un intento de retornar a épocas superadas, tratando de eludir la acción de la justicia.-

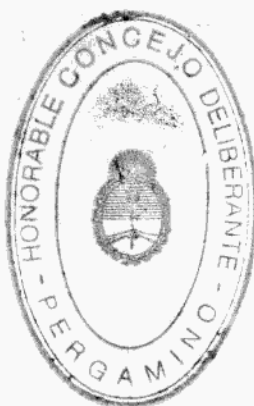
ARTICULO 2º.- Declarar al Honorable Concejo Deliberante de Pergamino no en Sesión permanente.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, enero 19 de 1988.-

RESOLUCION N° 184/88.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE